DE: SUBGERENCIA DE PROYECTOS REGIONALES.

PARA: GERENCIA REGIONAL.

ASUNTO: SOLICITUD CONTRATACIÓN DIRECTA.

FECHA QUINCE (15) DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento que, la entidad requiere la suscripción de un contrato de arrendamiento de un bien inmueble urbano tipo oficina ubicado en el centro de la ciudad de Bucaramanga, Santander, para la vigencia 2026.

Esta necesidad obedece al impacto regional del esquema asociativo como lo es La Región Administrativa y de Planificación El Gran Santander**,** el cual demanda la necesidad de articulación, coordinación y complementaria desde lo técnico para la formulación de proyectos regionales y el relacionamiento con los actores multinivel regionales y locales.

En este sentido, se identificó la conveniencia de contar con sedes alternas dentro de las instalaciones de las Gobernaciones, sus institutos descentralizados o, en su defecto, en espacios independientes que garanticen el adecuado desarrollo misional y el funcionamiento administrativo de la entidad, conforme a lo aprobado mediante Acuerdo Regional N° 004 de 2024**.**

Lo anterior se encuentra justificado en la medida en que el espacio que anteriormente ocupaba la RAP El Gran Santander en la planta física de la Gobernación de Santander, en la ciudad de Bucaramanga, fue solicitado por dicha administración departamental para destinarlo a su propio funcionamiento y el personal de planta de la misma.

OBJETO: «CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE URBANO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, SANTANDER PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA SEDE ALTERNA DE LA RAP EL GRAN SANTANDER»

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
UBICACIÓN	El inmueble debe estar ubicado en el centro del suelo urbano de la ciudad de Bucaramanga, Santander, entre la calle 33 hasta la calle 40 y entre carrera 9° y carrera 15°.

ÁREA	El inmueble debe contar como mínimo con un área de entre 70 m² y 80 m². Lo anterior para contar con espacios de trabajo para el equipo técnico de formulación de proyectos y actividades administrativas.
USO PERMITIDO	El inmueble debe estar destinado para el funcionamiento administrativo.
SERVICIOS	El bien inmueble debe contar como mínimo con los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, acueducto, aire acondicionado y servicio de videovigilancia 24/7.
ACCESIBILIDAD	El inmueble debe contar con vías de fácil acceso.

En virtud de lo anterior, solicito de manera respetuosa se inicie con el proceso contractual para suplir el requerimiento de la entidad.

Atentamente,

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
SUBGERENTE DE PROYECTOS REGIONALES

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Mayerly Alexandra Mateus Rojas	Apoyo profesional administrativo	
Revisó	Nancy Judith Silva Archila	Contratista Prof. Jurídico Especializado – Área Jurídica	